**Intervención de Chile**

**MAURICIO**

Ginebra, 7 de noviembre de 2018

Señor Presidente,

Expresamos nuestra más cordial bienvenida a la delegación de Mauricio y le deseamos éxito en su Examen.

Valoramos la creación de la Secretaría de Derechos Humanos y el Mecanismo Nacional de Presentación de Informes y Seguimiento del recientemente inaugurado Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Reformas Institucionales, decisión que da cuenta del compromiso de Mauricio con la promoción y la protección de los derechos humanos.

Reconocemos sin embargo la existencia de desafíos para el pleno ejercicio de esos derechos. A nuestro país le preocupan el elevado número de matrimonios precoces, la estigmatización de la comunidad LGBTI y el reducido número de mujeres que ocupan puestos de adopción de decisiones.

Respetuosamente recomendamos:

1. Velar por el respeto de la edad mínima para contraer matrimonio, establecida en 18 años.
2. Ratificar la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
3. Adherir e implementar las Convenciones de Apatridia de 1954 y 1961, tomando medidas adicionales para facilitar el registro tardío de nacimientos.
4. Modificar la Sección 282 del Código Penal mediante la inserción de una indicación directa de que los delitos de odio motivados por la orientación sexual o la identidad de género serán una circunstancia agravante y sancionable por la ley.

Muchas gracias